



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:28569/2018

VISTO la impugnación presentada por la Médica Liliana Ester CRIPPA (Legajo 22406) / Profesora Asistente, dedicación semi exclusiva, en la Cátedra Fisiología Humana de la Facultad de Ciencias Médicas, al dictamen del Comité Evaluador que tuvo a su cargo el estudio y evaluación de la actividad académica de la mencionada docente; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a la impugnación presentada por la Médica Liliana Ester CRIPPA (Legajo 22406) / Profesora Asistente, dedicación semi exclusiva, en la Cátedra Fisiología Humana de la Facultad de Ciencias Médicas, al dictamen del Comité Evaluador que tuvo a su cargo el estudio y evaluación de la actividad académica de la mencionada docente y, en consecuencia, realizar una nueva evaluación.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

SL

